

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: MUNICIPALIDAD DE PUCON-DEM Rut 069191600-6
: 982,000 NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE ENERO DE 2013
: 31/01/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	21	31/01/2013	65,000
BOLETA HONORARIOS	25	31/01/2013	331,500
BOLETA HONORARIOS	32	29/01/2013	443,000
BOLETA HONORARIOS	34	31/01/2013	142,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		982,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	982,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	982,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		883,800
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		98,200
	Sumas Iguales	1,964,000	1,964,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	132,500,000		
Total Comprometido	1,632,500		
Saldo x Comprometer	130,867,500		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS